

Tutorías académicas

El PAT tendrá en consideración la política de calidad del Centro y atenderá a las necesidades de tutoría que precisan los alumnos del Grado dependiente de la Facultad de Ciencias del Deporte. Las acciones-tutoría del PAT aparecen coordinadas con las ofertas formativas diseñadas por los Servicios Generales de la Universidad de Murcia (fundamentalmente desde ICE, el Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo,...).

¿A quién va dirigido?

A todos los alumnos de la Facultad de Ciencias del Deporte que deseen contar con el apoyo y seguimiento personalizado por uno de los profesores que imparten docencia en su grupo o, en determinadas condiciones, del profesor propuesto por el alumno.

En la medida de lo posible, se procurará que el tutor sea un profesor del curso en el que el alumno se encuentre adscrito o que mejor se ajuste a su perfil. El alumno podrá proponer un tutor en su solicitud, en cuyo caso se pedirá la conformidad previa del profesor designado. Cada profesor podrá atender a un máximo de dos alumnos bajo esta modalidad de solicitud. También se intentará favorecer la continuidad de la tutoría en cursos posteriores, para lo cual a comienzo de cada curso el alumno solicitará la renovación de la misma identificando al tutor.

Los alumnos discapacitados podrán solicitar tutores específicos cuyas funciones serán las de atender a sus requerimientos discentes, ponerse en contacto con sus profesores e informarles de aquellas acciones que garantizan el proceso de aprendizaje de estos estudiantes y promueven la continuidad en sus estudios universitarios, así como explicarles el funcionamiento del Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV).

¿Qué hacen los tutores académicos?

Las acciones tutoriales serán de carácter individual, salvo que el tutor tenga asignados varios alumnos y considere oportuno reuniones colectivas o en grupos reducidos. El tutor podrá estar en contacto con los alumnos a través de citas o reuniones concertadas con carácter previo, así como a través del correo electrónico.

Durante todo el curso mantienen el contacto con los alumnos, celebran reuniones con grupos de alumnos tutelados y procuran informarles de cuantas cuestiones les puedan interesar. Se recomienda al tutor fijar un número mínimo de dos tutorías presenciales por cuatrimestre. Téngase presente que los tutores, en ningún caso, ejercerán funciones de asesoramiento personal y que, respecto de algunos problemas, su obligación no excede de la mera indicación de la vía a seguir para resolver la queja correspondiente. En caso de ser necesario, el tutor remitirá al estudiante al órgano o servicio universitario correspondiente.

¿Hay más actividades conectadas con la tutoría académica?

Sí, para todos los estudiantes del Centro, adscritos o no al programa de tutoría académica, se celebrarán diversas charlas y jornadas con el objetivo de proporcionarles información sobre prácticas en empresas, desarrollo de competencias profesionales, movilidad nacional e internacional, mejora del rendimiento académico, orientación profesional y salidas laborales.

¿Cuándo y cómo solicito un tutor académico?

Durante el curso académico, enviando la solicitud que se enlaza en la información de Tutorías Académicas al Coordinador del PAT, Manuel Gómez López, mediante correo electrónico (mgomezlop@um.es).